



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

PASA 2022-4-203

1.OBJETO

Se realiza presente informe sobre la insuficiencia de medios para el expediente de “SERVICIO DE ENTREGA DE MEDICACIÓN HOSPITALARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa de la insuficiencia de medios propios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer mediante este contrato.

El Hospital Clínico San Carlos no cuenta ni con vehículos ni con ningún otro medio de transporte propio que pudieran permitirle la entrega de medicación hospitalaria en el domicilio de los pacientes.

Siendo, pues, inexistentes los medios del Hospital para la prestación del servicio requerido para sus pacientes, la contratación debe realizarse con una empresa especializada, permitiendo de este modo la satisfacción de las necesidades definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Madrid,

Firmado digitalmente por: SALTO GOMEZ RICARDO JOSE
Fecha: 2022 02 04 11:12

Fdo.: Ricardo Salto Gómez

Jefe del Servicio de la Unidad de Celadores